



OFICIO N° 49333
INC.: solicitud

mlp/ogv
S.78°/371

VALPARAÍSO, 11 de septiembre de 2023

El Diputado señor HÉCTOR ULLOA AGUILERA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los establecimientos educacionales como jardines infantiles y salas cuna que se encuentren bajo su dependencia en la Región de Los Lagos, indicando el nombre del establecimiento, su capacidad, horario de funcionamiento y capacidad de extensión horaria, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN INTEGRAL DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8C5D1DFC31D19154



**SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO
OFERTA DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES EN LA REGIÓN DE LOS
LAGOS**

PUERTO MONTT 07 DE SEPTIEMBRE, 2023

Junto con el agrado de saludarlo y de acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional N° 18.918 en el Art. 9, por medio de la presente quien suscribe, informada y solicita a Ud:

Entregar información sobre establecimientos educacionales como jardines infantiles y salas cuna que se encuentren bajo su dependencia en nuestra región.

A continuación, enumero los puntos sobre los cuales requerimos información detallada:

1. Nombre del Establecimiento: Solicita proporcionar el nombre completo de cada jardín infantil en la Región de los Lagos bajo su responsabilidad.
2. Capacidad de los Jardines: Indique la capacidad máxima de niños que pueden ser admitidos en cada uno de los jardines infantiles.
3. Horarios de Funcionamiento: Proporcione horarios regulares de funcionamiento de cada jardín, incluyendo días laborables y fines de semana, si es aplicable.
4. Capacidad de Extensión Horaria: Si alguno de los jardines ofrece servicios de extensión horaria e indicar la capacidad (número de niños) en estos períodos adicionales, así como sus horarios de funcionamiento.

Esta información es esencial para comprender la disponibilidad de servicios de cuidado infantil en nuestra región y garantizar a nuestras familias acceso a opciones adecuadas y confiables para el cuidado de sus hijos.

Le agradezco de antemano su cooperación y su pronta respuesta a esta solicitud.

Se despide atentamente,



HÉCTOR ULLOA AGUILERA
H. Diputado de la República



**AL SEÑOR
FRANCISCO VALDÉS LAGOS
DIRECTOR REGIONAL INTEGRAL
REGIÓN DE LOS LAGOS**
FIRMADO DIGITALMENTE:
PRESENTE H. DIPUTADO H. ULLOA A.

